



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO



001398

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0207-2022-MDP

Pacasmayo, 29 de noviembre del 2022

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO**

**VISTO:**

El Expediente Administrativo N°.8545-2022, presentado por doña Leny Rosa Avila Calle, Solicitando rectificación de Título de Propiedad.

**CONSIDERANDO:**

Que, la Constitución Política del Estado en su artículo 1-94° otorga autonomía a las Municipalidades, la que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico, lo que es concordante con lo establecido en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N°. 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, la cual señala que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, con Título de Propiedad N°. 001594, de fecha 07 de noviembre de 1990, obrante en el folio 001594 del Libro de Títulos de Propiedad N°.029 de la Municipalidad Distrital de Pacasmayo, doña Leny Rosa Avila Calle, adquiere un lote de terreno, cuyas características aparecen en dicho documento público expedido en su oportunidad;

Que, según Informe N°. 1939-2022-DCDT-SGIDT, de la Division de Catastro y Desarrollo Territorial, en el Titulo de Propiedad a que se refiere el considerando precedente, no aparecen los datos actualizados del referido predio, como son nombres y apellidos correctos y completos de la adquirente y su conyuge Edgardo Leoncio Leon Souza, medidas y linderos y demás datos inherentes al lote de terreno sub materia; asi como numero de partida electrónica del registro de Predios – SUNARP, que corresponde incorporarlos a través del presente tramite;

Que, en consecuencia, corresponde amparar lo solicitado, debiendose expedir el acto administrativo pertinente y su posterior anotación por la Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial, en los originales del referido Titulo de Propiedad; tanto en el que se otorga al adquirente como en el que queda archivado en el acervo documentario de esta Municipalidad;

Estando a lo expuesto, en uso de las facultades dispuestas por la ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, Orgánica de Municipalidades.

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-RECTIFICAR** el Título de Propiedad N°. 001594, de fecha 7 de noviembre de 1990, obrante en el Folio 001594 del Libro de Títulos de Propiedad N°. 029 de la Municipalidad Distrital de Pacasmayo, a nombre de Leny Rosa Avila Calle, en el sentido de incorporar los datos actualizados del referido predio, como son nombres y apellidos correctos y completos de la adquirente y su conyuge don Edgardo Leoncio Leon Souza, medidas y linderos y demás datos inherentes al lote de terreno sub materia; asi como numero de partida electrónica del registro de predios SUNARP.



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO



001397

**Artículo 2º.-ENCARGAR** el cumplimiento de la presente resolución a la Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial, a fin de que se realice la anotación respectiva en el reverso del Título Original, tanto en el ejemplar que corresponde a la solicitante, como en el que obra en el archivo de la citada Sub Gerencia.



**Artículo 3º.-NOTIFICAR,** con la presente resolución a doña Leny Rosa Avila Calle, conforme a Ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO

Abog. César Rodolfo Milla Manay  
ALCALDE



## Pacasmayo